

SESIÓN ORDINARIA N° 1083 – 24 DE MAYO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

1- ACTA ANTERIOR:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1082

2- MENSAJES DEL D.E.:

- A- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL: INVITACIÓN AL ACTO DEL 25 DE MAYO.

3- CORRESPONDENCIA:

4- DICTAMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

- 1- M.D.: DECLARACIÓN DE INTERÉS A LA MUESTRA AGROACTIVA 2022.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

- 2- M.C.: CONTROL DEL TRANSPORTE DE RESIDUOS.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

D- CONCEJO:

- 3- M.D.: CELEBRACIÓN DEL 212° ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO.
4- M.D.: CONMEMORACIÓN DEL 30° ANIVERSARIO DEL GRUPO A.V.E.

SESIÓN ORDINARIA N° 1082

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día diecisiete de mayo de dos mil veintidós, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Augusto (P.J.)
FISCHER, Luz Marina (P.J.)
LUZZI, Guillermo (F.P.C. y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

Ausente, con aviso, el Concejel: GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)

El Concejel Urquía, procede a izar la Bandera Nacional. -

1- ACTA ANTERIOR:

Sesión Ordinaria N° 1081: se protocoliza sin observaciones. –

2- MENSAJES DEL D.E.: No hubo mensajes ingresados. -

3- CORRESPONDENCIA: No hubo notas ingresadas. -

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

A- Comisión de Hacienda y Cuentas: Se da lectura del dictamen que aconseja con su voto la aprobación en general y en particular del Proyecto de Ordenanza a través del cual se otorgan beneficios impositivos a las empresas que se radiquen y/o encuentren en zonas industriales, incorporándose aquellas empresas firmantes del acta de acuerdo en octubre de 2002.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones. -

B- Comisión de Obras y Servicios Públicos: Se da lectura del dictamen que aconseja con su voto la aprobación en general y en particular del Proyecto de Ordenanza a través del cual se dispone el paso del Dominio Privado a Dominio Público de los terrenos correspondientes al “LOTEO MUNICIPAL I”, destinados a los Pasajes Públicos y al Espacio Verde.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones. -

C- Comisión de Ecología y Saneamiento Ambiental: Se da lectura del dictamen que aconseja con su voto la aprobación en general y en particular del Proyecto de Ordenanza sobre modificaciones de sanciones de la Ordenanza N° 862 – Protección del Arbolado Público.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, con sus respectivas modificaciones. -

D- Comisión de Educación, Cultura y Deporte: Se da lectura del dictamen que aconseja con su voto la aprobación en general y en particular del Proyecto de Ordenanza para la Creación del Archivo Histórico Fotográfico Municipal.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad en general y en particular, sin modificaciones. -

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere plenamente al Proyecto de Ley presentado por la Diputada Carla Carrizo y el Diputado Martín Tetaz, referida a la ELIMINACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD (CUD) PARA CASOS DE DISCAPACIDAD FUNCIONAL PERMANENTE E IRREVERSIBLE.

El Concejal Luzzi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Fischer considera que esta sería una buena Ley para nuestro país, que le han tocado casos de pacientes de este tipo, y señala que cuando la discapacidad es irreversible es todo un acto burocrático tener que hacer la documentación continuamente. Aclara que, para los casos transitorios está bien que se solicite para controlarlo, pero no así para los permanentes e irreversibles, porque no hay necesidad de someter a las personas a los exámenes; por tales motivos es que el Concejal espera que se apruebe esta Ley.

El Concejal Urquía opina que coincide con la opinión del Concejal Fischer y con el proyecto de Ley, y también espera que se apruebe a corto plazo. Cuenta que les toca de cerca a la familia y es muy tedioso presentar cada 5 años innumerable cantidad de documentación, cuando haciéndolo una sola vez en los casos irreversibles es suficiente y no tiene sentido tener que repetirlos. El Concejal reitera que espera que a corto plazo se lleve adelante y sea aceptada por ambas cámaras.

El Presidente del Cuerpo explica que para darle un marco a lo que fue este pedido de Proyecto de Ley, en su momento el Diputado Martín Tetaz generó una encuesta en las redes preguntando a los argentinos, cuál consideraban el trámite más engorroso del estado y este fue el que más votos tuvo, con aproximadamente el 30%; llamó mucho la atención que un solo trámite se lleve tantos votos, por eso les pareció muy importante y desde su Bloque decidieron apoyar este Proyecto. El Presidente finaliza agradeciendo el acompañamiento de los otros Bloques.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. -

2- Proyecto de Minuta de Declaración: Declárese y adhiérase a la iniciativa de impulsar el Proyecto de Ley, a nivel Nacional de Boleta Única en Papel (BUP), para garantizar a través de ella la Equidad en la Competencia Electoral.

El Concejal Luzzi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Fischer solicita que, como la semana anterior se recibió un Proyecto similar desde Juntos por el Cambio, se pueda enviar el Proyecto del Concejo acompañado de una copia del Proyecto de ese partido.

El Presidente del Cuerpo explica que en el Proyecto de su Bloque se han tomado considerandos de lo que acercaron los afiliados de Coalición Cívica y Juntos por el Cambio, como así también hubo pedidos del Partido Socialista para generar esta adhesión; que cree que los demás Concejales acompañan esta iniciativa, ya que todos han participado de fiscalizaciones y han sido parte de los sucesos electorales, y por tal motivo entiende que sin dudas, la Boleta Única en papel, es un paso muy importante para la transparencia y para la participación de los distintos partidos políticos. Por supuesto que se va a enviar la Declaración junto con el pedido de la Coalición Cívica y Juntos por el Cambio, como también lo que el PS les ha hecho llegar al partido.

La Concejal Fischer agrega que otra de las características beneficiosas es la simplicidad del acto electoral.

El Concejal Fischer expresa que obviamente todos han pasado por un acto electoral, que él ha pasado por todas las boletas, y considera que ésta es la mejor de todas, que ninguna es perfecta, pero que cree que lo que debería haber es un sistema de tachas en la lista de Diputados, y con eso se lograría prácticamente la perfección. El Concejal acota que un problema que tiene la Boleta Única es que se conocen los primeros candidatos y los otros se cuelan, que no se sabe quienes son los demás, y eso pasa en todos los partidos, por eso sostiene que tendría que existir el sistema de tachas. Agrega que es una decisión que deben tomar en el Congreso de la Nación, que si el estuviera allí lo diría, pero no cree que se implemente el sistema de tachas, porque no le conviene a nadie.

El Presidente agrega que no todos los sistemas de Boleta Única del país son iguales, y sostiene que el de la Provincia de Santa Fe es uno de los mejores y lo compara con el de Córdoba que tiene muchas falencias. Expresa, además, que este es el camino para que se vaya perfeccionando el sistema de votación.

El Concejal Fischer reitera que para él lo ideal sería que se le sume el sistema de tachas, y remarca que en el caso de la Boleta de Santa Fe, se les da mucha figura a ciertas personas, que tal vez por ser famosas y reconocidas en la farándula, la gente los vota por eso y no porque realmente consideren que son buenos políticos, por lo tanto, eso le da una cierta ventaja a quienes son conocidos popularmente.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad -

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

3- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo verá con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, proceda a evaluar la factibilidad de adaptar la entrada del cementerio local con el fin de facilitar el acceso a personas con movilidad reducida.

El Concejal Urquía, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquía menciona que el Proyecto es claro, que un tiempo atrás ellos mismos presentaron una Minuta sobre el mantenimiento del Cementerio y que el Concejal Luzzi les había comentado que había una planificación para llevar adelante la limpieza y conservación de los nichos, y en este caso los vecinos, teniendo en cuenta esa planificación les hicieron llegar una inquietud sobre la accesibilidad al lugar, para poder adaptarlo, poner rampas, barandas y mejorarlo para la gente que tiene movilidad reducida, como así también la posibilidad de adquirir una silla de ruedas para la gente que visita el Cementerio y tiene estos impedimentos, les sería de gran ayuda. El Concejal aclara que les pareció importante sumar este Proyecto a la planificación que hay en marcha y si se puede llevar adelante, sería muy bueno para brindarle un nuevo recurso a los vecinos.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. -

4- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, proceda a evaluar la factibilidad de colocar un ascensor en el Registro Civil local con el fin de beneficiar a personas con movilidad reducida, y estas puedan desplazarse en el mismo de forma fácil y segura.

El Concejal Urquía, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquía acota que es un Proyecto similar al anterior, que se ha presentado en otras oportunidades; que el Registro Civil es un lugar muy visitado por los ciudadanos, para realizar trámites de todo tipo y tener que subir un piso por escalera es muy complicado para algunas personas, tanto que el mismo personal en algunas ocasiones debe bajar para ayudar a la gente, por tal motivo su Bloque espera que se pueda brindar ese recurso.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA: No presentó proyectos.

D- CONCEJO:

5- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su adhesión al “Día Mundial del Reciclaje”, haciendo hincapié en la preservación del medio ambiente y los cuidados que debemos tener para resguardar nuestro planeta.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.

6- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su total adhesión al día 18 de mayo, como “Día de la Escarapela Nacional”.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

Siendo las 20:35 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Urquía, procede a arriar la Bandera Nacional.

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

El desarrollo de la muestra AGROACTIVA 2022, en nuestra ciudad los días 1º, 2, 3 y 4 de Junio; y,

CONSIDERANDO:

Que AGROACTIVA es la vidriera tecnológica del agro y el mayor centro generador de negocios;

Que se innova y se actualiza permanentemente;

Que esta edición 2022, tenemos el privilegio que se desarrolle en nuestra ciudad, donde nuestras industrias serán las protagonistas principales;

Que somos plenamente conscientes que el movimiento económico que la muestra genera, no sólo será en beneficio propio, sino de las industrias, sus empleados, familias, comercio local, y la ciudad toda;

Que hace 28 años nació como un sueño de las fuerzas productivas locales en conjunto con diversas instituciones de la ciudad, que hoy la ven transformada en la mayor muestra del país;

Que después de dos años de realizarse de forma virtual, este año 2022 podemos volver a tenerla en el lugar que corresponde, en el lugar que la representa, en el lugar que la transformó en la muestra a campo más aclamada por los argentinos;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1180

ARTÍCULO 1º: Este Cuerpo declara de Interés Municipal la muestra AGROACTIVA 2022, que tendrá lugar en nuestra ciudad los días 1º, 2, 3 y 4 de Junio.

ARTÍCULO 2º: Entréguese copia a los organizadores del evento para que sea leída en el acto oficial.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 24 de 2022.-

BLOQUE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

La necesidad de contar con una ciudad limpia y segura, no sólo en sus espacios públicos sino también en sus arterias y accesos; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente Minuta se debe a que recibimos varios reclamos de vecinos acerca de la basura que se encuentra a la vera de la Ruta Provincial N° 15, por el motivo de que la misma se vuela desde los camiones que la transportan hacia el basural;

Que, como consecuencia de lo mencionado anteriormente, estamos ante un potencial peligro, ya que circulan muchos vehículos de todo porte por el lugar y no solo se trata de basura domiciliaria sino también de chapas, cartones, nylon, papeles, entre otros;

Que realizando controles sobre los vehículos encargados del transporte de residuos en la ciudad, evitaríamos la contaminación ambiental, protegeríamos al medioambiente de la misma y garantizaríamos una circulación segura por dicha ruta;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3222

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, proceda a tomar medidas de control sobre los vehículos encargados del transporte de los residuos, con el fin de evitar que la misma se esparza sobre Ruta Provincial N° 15 y se ocasione cualquier tipo de accidente.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 24 de 2022.-

CONCEJO

VISTO:

La celebración del 212° Aniversario de la Revolución de Mayo de 1.810; y,

CONSIDERANDO:

Que la Revolución de Mayo, fue la serie de acontecimientos revolucionarios ocurridos en Mayo de 1.810 en la ciudad de Buenos Aires, capital del Virreinato del Río de la Plata, dependiente del rey de España, y que tuvieron como consecuencia la deposición del virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros y su reemplazo por la Primera Junta de gobierno;

Que los eventos de esta Revolución, se sucedieron durante el transcurso de la *Semana de Mayo*, entre el 18, fecha de la confirmación oficial de la caída de la Junta Suprema Central y el 25, fecha de asunción de la Primera Junta;

Que así se inició el proceso de surgimiento del Estado Argentino, donde hombres como aquellos patriotas, se atrevieron a imaginar de otra manera el curso de los hechos y llevar sus ideas a cabo, siendo nuestro primer paso independiente y soberano, dando comienzo a nuestra propia historia, desvinculada y libre de los intereses extranjeros;

Que es menester de este Cuerpo Legislativo, reivindicar los logros alcanzados y honrar a la Patria, al cumplirse 212 años de la Revolución de Mayo;

POR ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1181

ARTÍCULO 1°: El Concejo Municipal de Armstrong, declara su adhesión a la conmemoración del 212° Aniversario de la Revolución de Mayo.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese la presente a los medios de comunicación e invítese a la población a embanderar los frentes de sus viviendas.

ARTÍCULO 3°: Dese lectura de la presente, en el acto municipal que se llevará a cabo para tal fin.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 24 de 2022.-

VISTO:

La conmemoración del 30° aniversario del Grupo A.V.E. (Amor, Vida y Esperanza) este 27 de Mayo; y,

CONSIDERANDO:

Que esta Agrupación se conformó con el propósito de ayudar a ciudadanos de Armstrong, a solventar problemas de salud de alta complejidad como trasplantes, cirugías en el exterior, y tratamiento de afecciones neurológicas complejas;

Que los fundadores de aquel grupo que comenzó en el año 1992 fueron: Vilma Teodori, Gerardo Santilli, Graciela Gómez, Julio Pagliarecci, Nanci Cotononi, Hugo Tamoglia, Hugo Porcel, Jorge y José María Nóbile, Susana Dedich, Tomasa Sbagusa y Graciela Burghi. Un año más tarde se sumarían al grupo Sandra Ferrero y Silvia Soria.

Que dentro de las actividades que realizaron todos estos años para juntar fondos, podemos mencionar la venta de comidas como pollos y vaquillona, rifas, cenas y la tan recordada casilla en Plaza Flotron, en la cual se trabajó durante 15 años y donde se vendían las famosas papas fritas;

Que la Comisión Actual, todos ellos con más de 20 años en el grupo, está formada por: Vilma Teodori, Jorge y José María Nóbile, Sandra Ferrero, Silvia Soria, Osvaldo Manzanelli, Horacio Agú, Raúl Fleita, Ramón Coronel y Gachi Burghi. Estos integrantes fueron quienes lograron construir la casa y el salón de A.V.E, inaugurados en el año 2004 en un terreno donado por la Municipalidad de Armstrong, y gracias a los ingresos que este espacio produce, sumado a la venta de rifas, se puede seguir ayudando a la gente que lo necesita;

Que como armstronenses, debemos valorar y honrar el esfuerzo de esta Institución que, sin fines de lucro, trabajan para asistir a ciudadanos con problemas de salud;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1182

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo adhiere al 30° Aniversario del Grupo A.V.E., a celebrarse el día 27 de Mayo, reconociéndolo como ejemplo cotidiano de solidaridad en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°: Envíese copia de esta Declaración a los integrantes de la Agrupación.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 24 de 2022.-

